



DECRETO N° 2.045

LAJA, 13 de julio de 2011

VISTOS:

- 1.- Programa "Copa Nacional Canotaje Laja 2011"
- 2.- Sesión de Consejo N° 47 del 01/12/2010 acuerdo N° 170 que aprueba presupuesto municipal 2011.
- 3.- D.A N° 3682 con fecha 01/12/2010 que aprueba presupuesto municipal año 2011
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar el primer Campeonato Copa Nacional Canotaje Laja 2011, y premiar los exponentes de esta disciplina.

RESUELVO:

1.-APRUÉBASE, Programa "Copa Nacional Canotaje Laja 2011"

2.-IMPUTESE, los gastos que origina el presente decreto, al centro de costo 600522 y sus respectivas cuentas, por un monto máximo de \$ 143.000 (ciento cuarenta y tres mil pesos)

3.-PAGUESE, a través del departamento de Administración y finanzas las correspondientes adquisiciones, contrataciones y pago, previa presentación de boletas y/o facturas visadas por el departamento de Desarrollo Comunitario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PAB/vcl *13/07/11

DISTRIBUCION:!

- Departamento de Administración y finanzas
- Control Interno
- Secretaria municipal
- Adquisiciones
- Dideco (2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Bosque 292 Fono: 524600- Fax: 534233



PROGRAMA COPA NACIONAL CANOTAJE LAJA 2011

FUNDAMENTACIÓN: El deporte, es una disciplina, un compromiso. Los deportistas de canotaje de la comuna; lo han demostrado dando grandes logros en los distintos campeonatos donde se presentan, es por ello que en esta oportunidad, se quiere mostrar a la comuna, el esfuerzo, el coraje, la fuerza y el talento que poseen.

Copa Nacional de Canotaje 2011, domingo 24 de julio, desde las 10:00 a 14:00 hrs.

OBJETIVOS: - Promover el deporte en la comuna.

- Incentivar a niños y jóvenes de la comuna a la práctica de esta disciplina deportiva.
- Mostrar los logros y ratificar el gran nivel de los deportistas lajinos a nivel internacional.

ACTIVIDADES:

- Programa
- Decreto
- Orden de pedido
- Memo
- Difundir actividades a través de los medios radiales, informáticos, etc.

FINANCIAMIENTO: Monto Máximo de \$ 143.000 con Presupuesto Municipal año 2011, centro de costos 600522 y sus respectivas cuentas para la compra de:

- 3 trofeos
- 50 medallas
- 4 galvanos



PAULINA ARIZABALO BARRA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)